

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/711/G.C./INC.

Núm. expte.: HU/2005/711/G.C./INC.

Interesado: Don Mariano Fernández Cobo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/711/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde parcial, expediente MO/00009/2005, del monte «Sierra Bermeja», Código MA-50015-CCAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00009/2005, del monte público «Sierra Bermeja», Código de la Junta de Andalucía MA-50015-CCAY, relativo a la Majada «Umbría y Peñoncillo» propiedad del Ayuntamiento de Genalguacil y sito en el término municipal de Genalguacil, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 24 de febrero de 2006, a las 10 de la mañana, en el Salón de Actos del Edificio Múltiple de Genalguacil. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 2 de diciembre de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 6/2006).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 23/2006).

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO

EDICTO de 5 de diciembre de 2005, sobre iniciación de oficio de adopción de bandera y escudo oficial. (PP. 4796/2005).

Don Carlos López Barrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005, acordó iniciar de oficio el procedimiento para la adopción como símbolos de esta Entidad, de Bandera y Escudo conforme a la propuesta que obra en el expediente.

El citado acuerdo de iniciación y la propuesta de símbolos avalada por el preceptivo informe pericial, se exponen al público durante un período de veinte días a fin de que por los

interesados se puedan formular cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcolea del Río, a 5 de diciembre de 2005.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 250, de 27.12.2005).

En relación a las bases que rigen la convocatoria de una plaza de Coordinador de Deportes de personal laboral de este Ayuntamiento, publicada en el BOP número 287, de 14 de diciembre de 2005, y BOJA número 250, de 27 de diciembre de 2005, y detectado errores en la misma, procede rectificar:

En la base número 9: Se suprime el siguiente párrafo: La fase de oposición consistirá en una entrevista personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas, 9 de enero de 2006.- La Alcaldesa, María José Cervantes Medina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, para la explotación del servicios de lonja y construcción de fábrica de hielo, en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PP. 4740/2005).

Anuncio de información pública del Proyecto denominado «Proyecto Básico de Instalaciones y Obra para la Construcción de una Fábrica de Hielo en el Puerto Pesquero de Barbate», suscrito en septiembre de 2005, por el Ingeniero Técnico Industrial don Mariano Lara Jurado, y visado por su Colegio Profesional el 27.9.05 con el núm. 0228854-A, presentado por la Cofradía de Pescadores de Barbate, para la tramitación de Concesión Administrativa, en la zona de Servicio del Puerto de Barbate, Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate (Cádiz), cuyo objeto es la explotación del servicio de lonja y construcción de fábrica de hielo.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública el Proyecto, presentado por la Cofradía de Pescadores de Barbate.

El plazo de exposición a información pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la información pública que acompaña al Proyecto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 4.4.2005 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio		Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
	Provincia	Finca		
SE-0903	Sevilla	52165	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 1, 4.ª A	Amador Carrasco Pedro
SE-0903	Sevilla	52205	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 3, 5.ª C	Santamaría Baños Honorato
SE-0903	Sevilla	52282	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, 4.ª D	Falcón Bernal Francisco
SE-0903	Sevilla	52294	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, 7.ª D	Del Castillo Ramírez Miguel
SE-0903	Sevilla	Cta. 316	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bloque 8, 3.ª D	Aguallo Sánchez Juan
SE-0903	Sevilla	52544	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 3, 2.ª D	Jiménez Santiago José
SE-0903	Sevilla	52572	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 5, 1.ª B	Richarte Parra Josefa
SE-0903	Sevilla	52639	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 8, 2.ª C	Muriana Calderón Luis
SE-0903	Sevilla	52673	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 6.ª C	Moreno Pérez Valentín
SE-0903	Sevilla	52675	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 7.ª A	Santiago Najarro Joaquín
SE-0903	Sevilla	52677	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 7.ª C	Morales Torres José
SE-0903	Sevilla	52681	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 1.ª A	Bermúdez Raigón Félix